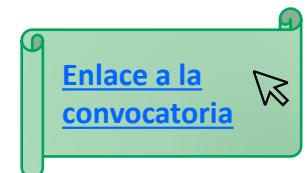
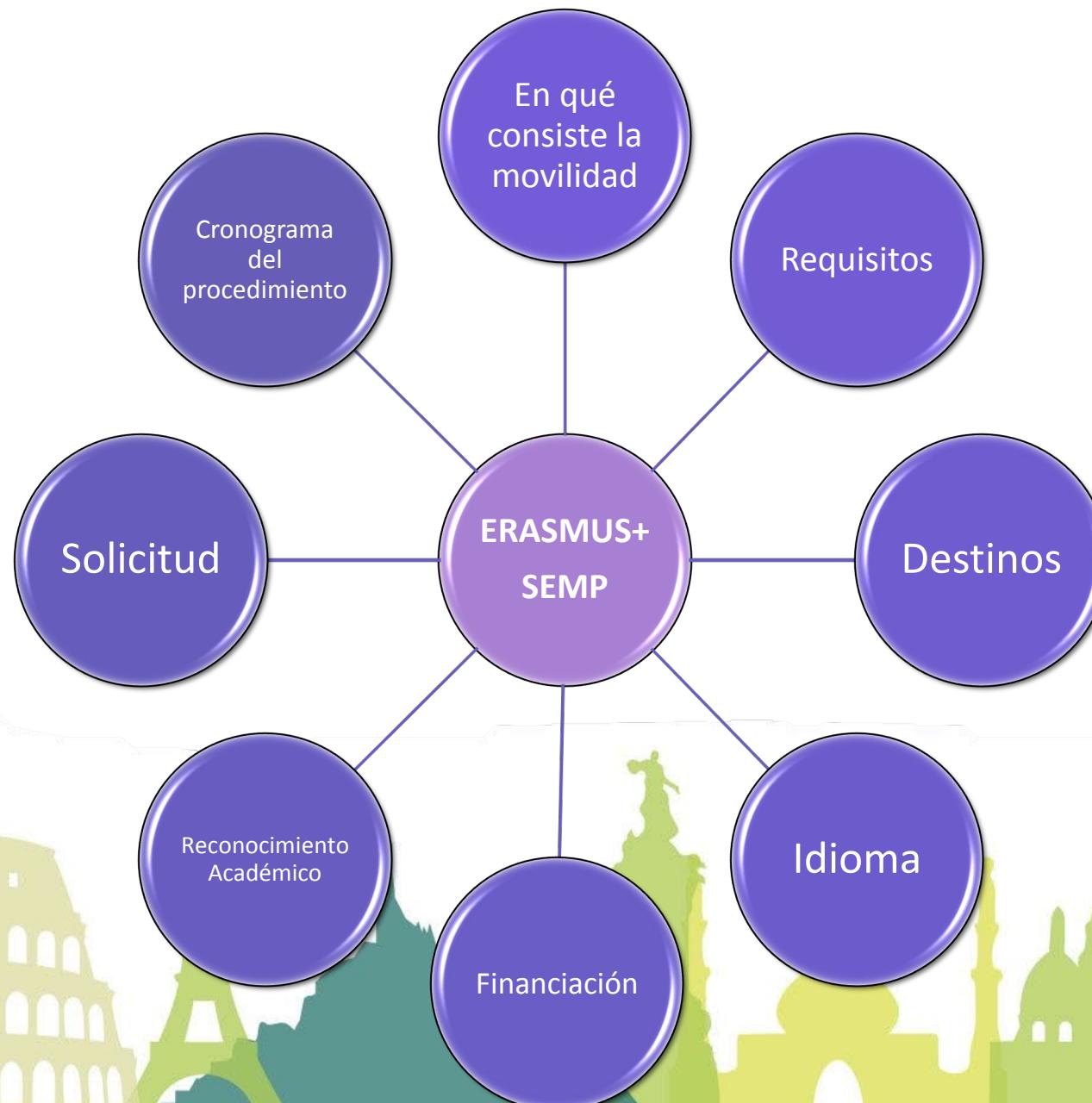


Convocatoria de Movilidad Europea

2026-2027



- Sesión informativa Facultad de Psicología
 - 24 de noviembre de 2025



En qué consiste la Movilidad

- El estudiante se **desplaza físicamente** durante un semestre o el curso completo a una universidad en otro país europeo.
- Realiza una serie de asignaturas en la universidad de destino que se consideran equivalentes a las asignaturas respectivas de la UAM y **son reconocidas** a su regreso.
- **No hay que pagar tasas** en la universidad de destino (se paga matrícula en la UAM).
- Experiencia **internacional**, cultural y educativa.
- Mejorar destreza en otros **idiomas**.



ERASMUS + ESTUDIOS

60 destinos en 16 países diferentes.

SEMP (Swiss European Mobility Programme)

1 destino



Erasmus +



SWISS MOBILITY
PROGRAM

Requisitos

MATRÍCULA

Estar matriculada/o en la UAM en un **título oficial**.

60 ECTS

Haber superado **60 ECTS** en el momento de la solicitud (un curso académico **COMPLETO**).

ECTS PENDIENTES

Tener pendiente de matricular al menos **20 ECTS** si se solicita un semestre, o **40 ECTS** para año completo.

MÁXIMO 12 MESES

No haber superado **12 meses** de Erasmus+ (contando estudios y prácticas).

PERMANENCIA

Cumplir durante el periodo de movilidad con las **condiciones académicas** de cada plan de estudios

COMPATIBILIDAD

No participar, en el mismo período, en otros **programas de movilidad**.

IDIOMA

Acreditar **nivel de idioma** necesario para el destino solicitado

NO EXCLUIDO

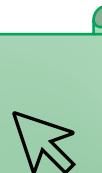
No haber sido **excluido** de participar en **programas de movilidad**.

Destinos de movilidad

Código universidad	País	Nombre universidad	PLAZAS	MESES POR PLAZA	NIVEL DE ESTUDIOS	Periodos de estudio	requisitos de idioma	Observaciones
A GRAZ01	Austria	KARL-FRANZENS-UNIVERSITÄT GRAZ	1	10 (divisible)	Grado y Máster	Primer semestre ; Segundo semestre ; Curso académico completo	Alemán B2 / Inglés B2	Sólo se podrán cursar asignaturas en el idioma del certificado que se presente.

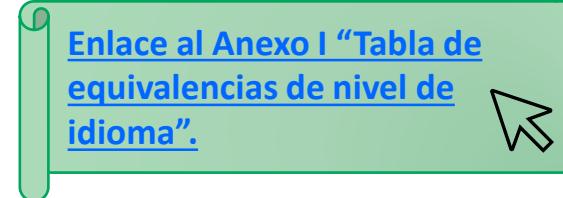
- Código – Importante para Sigma
- Número de plazas - número de meses. Semestral, 5. Anual 10.
- Divisible: Cada plaza anual corresponde a dos semestrales.
- Períodos de estudio: Se puede seleccionar para Primer Semestre, Segundo Semestre, Curso completo.
- Idioma 1 / Idioma 2: Se puede aportar uno u otro.
- Específico: No vale cualquier certificado para demostrar el nivel de idioma. Consultar web de la universidad de destino si hay dudas.

[Enlace al Listado de Destinos 26/27](#)



Certificados de idioma

- a) **Certificado específico** solicitado por la universidad de destino.
- b) **Nivel específico** solicitado por la universidad de destino, acreditado por alguno de los certificados indicados en el **Anexo I Tabla de equivalencias**.
- c) Si la universidad de destino **no pide nivel** o certificado específico, pero el idioma en el que se imparten las asignaturas es inglés, francés o alemán:
 -  Inglés B2
 -  Francés B2
 -  Alemán B1
 - Otros idiomas: Sin certificado obligatorio.
- d) **Lengua Materna**: Declaración jurada y documentación acreditativa



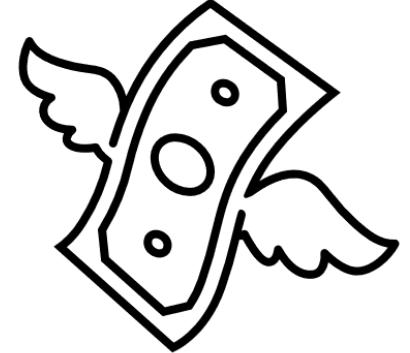
Certificados de idioma

[Enlace al Anexo I “Tabla de equivalencias de nivel de idioma”.](#)

- Algunas universidades piden una **antigüedad máxima** para el certificado
- El certificado no debe estar caducado y se debe haber realizado el examen de certificación **antes del cierre de plazo de solicitud** (17 de diciembre de 2025).
- Se podrá aportar el certificado en periodo de **subsanación** (finales de enero).
- Idioma del país de destino no siempre es igual al idioma en el que se imparten las clases
- Los requisitos de idioma publicados por la ORI son **orientativos**. Es responsabilidad del estudiante consultar la web de la universidad para asegurarse de cumplir los requisitos de idioma.
- Requisitos de idioma para estudiantes regulares ≠ Requisito para estudiantes Erasmus.
- La universidad de destino tiene la última palabra sobre la validez de un certificado.



Financiación



- A. Ayudas del programa Erasmus+**
 - Incluida con la asignación de una plaza Erasmus.

- B. Programa de Becas Erasmus Santander**

- C. Ayudas económicas de la Comunidad de Madrid**

- D. Ayudas para el apoyo a la inclusión**

➤ Se paga la matrícula en la UAM, no en la universidad de destino.

Financiación

A. Ayuda Erasmus+

Grupo	Países	Ayuda Económica	Estudiantes menos oportunidades*
Grupo 1	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia	420 €/mes	670 €/mes
Grupo 2	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal y República Checa	370 €/mes	620 €/mes
Grupo 3	Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	320 €/mes	570 €/mes

Anual: 8 meses

Semestral: 4 meses

60% de la cantidad total se paga al inicio de la movilidad, el 40% restante a la vuelta

Estudiantes con menos oportunidades: Becarios MEC 2025/2026, becarios País Vasco, grado discapacidad $\geq 33\%$, Familia numerosa general y especial, Familias monoparentales, Ingreso mínimo vital, refugiados, víctimas de terrorismo o VG.

- Ayuda **Viaje ecológico** +50€ 

Financiación

B. Becas Erasmus Santander

- 281 becas complementarias de 1000€
- Requisito: Estudiantes con menos oportunidades
- Criterio de adjudicación: Nota media del expediente.
- www.becas-santander.com



C. Ayudas económicas de la Comunidad de Madrid

- Ayudas complementarias.

Para las estancias superiores a tres meses (3 meses naturales más un día):

Grupo	Ayuda Económica (pago único)
Grupo 1	339,40 €
Grupo 2	296,98 €
Grupo 3	254,55 €

Para las estancias hasta tres meses:

Grupo	Ayuda Económica (pago único)
Grupo 1	200 €
Grupo 2	175 €
Grupo 3	150 €



Financiación

D. Apoyo a la Inclusión

- Ayudas adicionales
- Necesario tener reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.
- Ayudas para cubrir los costes adicionales directamente relacionados con la movilidad de los participantes con grado de discapacidad en grado igual o superior al 33% y de sus acompañantes.



SERIM
erasmus@uam.es



Financiación

SEMP

- Ayudas dependen del gobierno Suizo (Agencia Movetia)
- Gestiona la universidad de destino.
- Ayudas adicionales para menos oportunidades

1640CHF – Estancias de 2 y 3 meses – 1761€
2300CHF – Estancias de 4 a 7 meses – 2470€
4500CHF – Estancias de 8 a 12 meses – 4833€



**SWISS MOBILITY
PROGRAM**

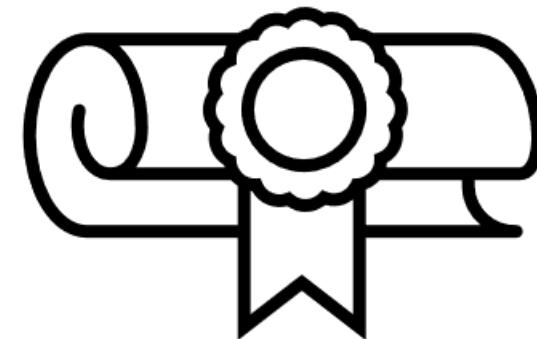


Reconocimiento académico

- Se realiza la **matrícula en la UAM**.
- Se firma un **Acuerdo Académico** en el que se relacionan las asignaturas a cursar en la universidad de destino con las asignaturas matriculadas en la UAM. Contrato vinculante (salvo que vaya en contra de la normativa). Al volver de movilidad, las **calificaciones** obtenidas en destino se incluyen en las asignaturas correspondientes en la UAM.

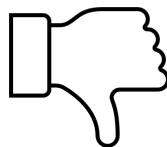
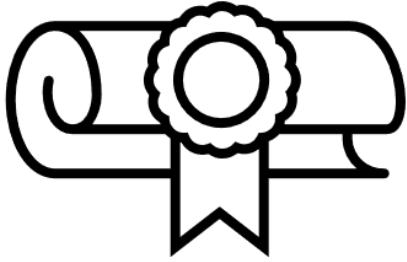
Recomendado: 30 ECTS por semestre / 60 ECTS por curso.

- Mínimo 20 ECTS un semestre, 40 ECTS anuales
- Máximo 39 ECTS un semestre, 75 ECTS anuales



Reconocimiento académico

- Criterio de convalidación: coincidencia de 2/3 de las competencias y los créditos.
- TFG: No se recomienda llevarlo de movilidad
- Prácticas: [Erasmus+ Prácticas](#)
- Las optativas tienen que estar [activas](#) el curso de la movilidad



NO se convalidan:

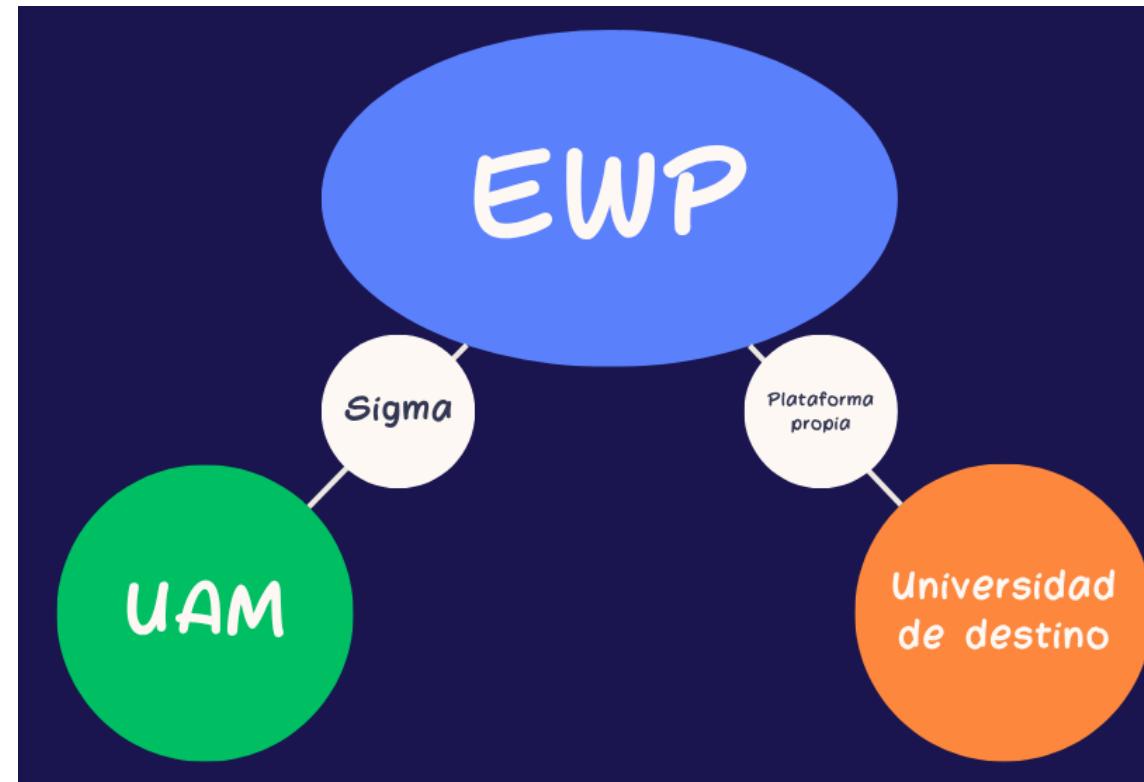
- ▶ [Cursos de idiomas](#)
- ▶ Asignaturas a las que no se asigne una calificación.
- ▶ Asignaturas on-line.

Reconocimiento académico

- ✓ Se pueden llevar de movilidad todas las asignaturas que le queden al estudiante por cursar.
 - Curso de movilidad
 - Cursos superiores
 - Asignaturas pendientes (salvo terceras matrículas)
- ✓ No se pueden matricular asignaturas en la UAM a distancia durante el programa de movilidad
- ✓ Procedimiento de convalidación:
 1. El **estudiante busca la oferta académica** de la universidad de destino
 2. Busca **similitudes** entre las asignaturas que le queden por cursar en la UAM y las guías docentes de las asignaturas de la universidad de destino.
 3. El **estudiante propone** al coordinador/a académico posibles convalidaciones, enviando las guías docentes de las asignaturas.
 4. El **estudiante** introduce la información acordada en Sigma, para aprobación por todas las partes.

Reconocimiento académico

- El **Acuerdo de Estudios** se rellena en Sigma, con la aprobación del estudiante y coordinador/a.
- El **“Learning Agreement”** es un documento similar, con el acuerdo del estudiante, coordinador/a y **universidad de destino**.
- Desde el curso 25/26, el LA se realiza online (**OLA**, **“Online Learning Agreement”**) a través de Sigma, que está conectada a EWP.
- **EWP** es la red a la que están conectadas todas las universidades europeas. Las universidades de destino tienen acceso a la información que se introduce en Sigma, y pueden aprobar o rechazar vuestro OLA usando su propia plataforma.



Reconocimiento académico

A TENER EN CUENTA:

- ✓ Antes de elegir destino, es importante conocer la oferta académica de las universidades.
- ✓ No se garantiza que haya suficientes asignaturas en inglés.
- ✓ Algunas universidades permiten coger asignaturas de otras facultades
- ✓ Se puede perder la movilidad si no se puede elaborar un Acuerdo de Estudios viable.
- ✓ Es responsabilidad del alumno:
 - Idioma
 - Oferta académica
 - Contenido de las asignaturas
 - Exámenes: tipo, idioma, fechas, convocatorias
 - Campus
 - Compatibilidad de horarios
 - Fechas de inicio y fin de movilidad compatibles con UAM



Solicitud

**Plazo de presentación de solicitudes:
Del 1 al 17 de diciembre**

PASO 1: SIGMA>Movilidad > Programas de intercambio > Intercambios de salida > Solicitud de Salida > Selección de Expediente> Nueva solicitud de salida (Erasmus)

- Se pueden solicitar hasta **10 destinos**, en orden de preferencia, y por el período de movilidad deseado (1er semestre, 2º semestre o curso completo).
- Se puede solicitar un mismo destino para varios periodos diferentes.
- Una vez grabada la solicitud, ya no se puede, bajo ningún concepto, realizar modificaciones.

¡¡MUY IMPORTANTE!!

Solicita **sólo** los destinos a los que quieras ir. Si no se te concede plaza en un destino, procederemos a adjudicarte el siguiente de tu lista que esté disponible. Si a un estudiante se le adjudica una plaza en el primer reparto, ya no podrá optar a una plaza vacante o resultante de una renuncia



Solicitud

PASO 2: REGISTRO

- ✓ Imprimir y firmar la solicitud cumplimentada a través de Sigma
- ✓ **Copia** de los títulos de idiomas
- ✓ Portar DNI o autorización si la presenta otra persona.

■ **Registro Electrónico Común** <https://rec.redsara.es> (con Certificado Digital o DNIe) Dirigido a Facultad de Psicología UAM - U02300013

■ **Registro Auxiliar de la Facultad de Psicología (Secretaría)**

○ De L a V de 9:00 a 14:00. De L a J de 15:00 a 17:00.

■ **Registro Central de la UAM**

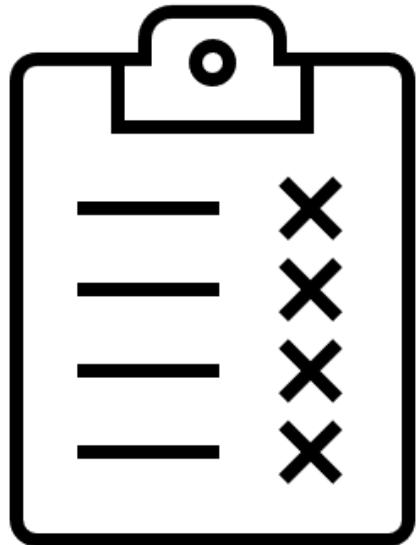
○ Sin cita previa, de lunes a viernes de 9 a 14 horas

■ **Cualquier oficina de asistencia en materia de Registros de la Administración** (Ayuntamientos, Junta de Distrito, Consejerías... etc.).

■ **A través de correo administrativo por Correos con fecha anterior al 17 de diciembre**

Plazo de presentación de solicitudes:
Del 1 al 17 de diciembre

Solicitud



ERRORES COMUNES

- 👎 Solicitudes entregadas fuera de plazo: **excluidas definitivamente**
- 👎 Solicitudes grabadas en Sigma, sin haber sido presentadas en Registro: **sin validez**
- 👎 Solicitudes enviadas por correo electrónico: **sin validez**

NO SUBSANABLE



Otros programas

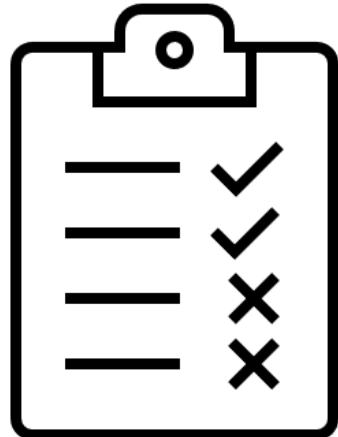
SOLICITUD SEMP

- Si queréis solicitar SEMP, es necesario una **solicitud separada**, tanto en Sigma como en Registro.
- Si vais a solicitar tanto Erasmus como SEMP, hay que llenar el ANEXO 4 con el **orden de preferencia** entre los destinos de ambas convocatorias

CONVOCATORIA NO EUROPEA

- Si queréis pedir Erasmus+, debéis esperar a que se publique la lista provisional de adjudicatarios de Convocatoria No Europea antes de hacer la solicitud Erasmus. (aprox. 5 de diciembre)
 - **Excluidos**, pueden solicitar Erasmus.
 - **Lista de Espera**, pueden solicitar Erasmus.
 - Si resultan adjudicatarios de una plaza de movilidad No Europea, sólo podrán solicitar Erasmus si no se solapan las fechas de movilidad. No podréis pedir Erasmus para el mismo período, **AUNQUE TENGAIS LA INTENCIÓN DE RENUNCIAR A CONVOCATORIA NO EUROPEA**.
- Si presentan una solicitud Erasmus incompatible, se les excluirá de los destinos Erasmus incompatibles temporalmente con la plaza adjudicada.

Criterios de asignación



- Conocimiento de **idiomas** (apto/no apto)
- **Nota media** del expediente académico
- A igualdad de puntuación en nota media, se ordenarán en función del **porcentaje de créditos superados sobre el total**.

- Se adjudicarán los destinos de la lista, según el orden de **preferencia**.
- Si no se puede adjudicar ningún destino de la lista, pasarán a **Lista de Espera** y se ofrecerán las vacantes.
- **NO** se puede cambiar un destino adjudicado.

Resoluciones:

1) Listado de admitidos y excluidos provisionales

- Admitidos + idioma reconocido
- Excluidos + idioma reconocido + motivo de exclusión
- ❖ Confirmación de que tu solicitud se ha tramitado

2) Listado de admitidos y excluidos definitivos

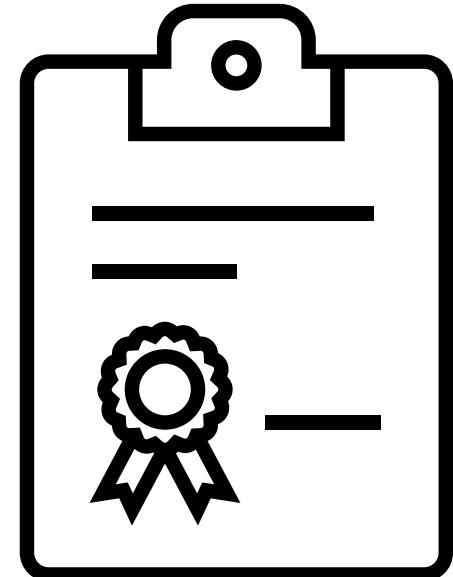
- Tras el periodo de subsanaciones
- No implica asignación de plaza de movilidad

3) Adjudicación provisional

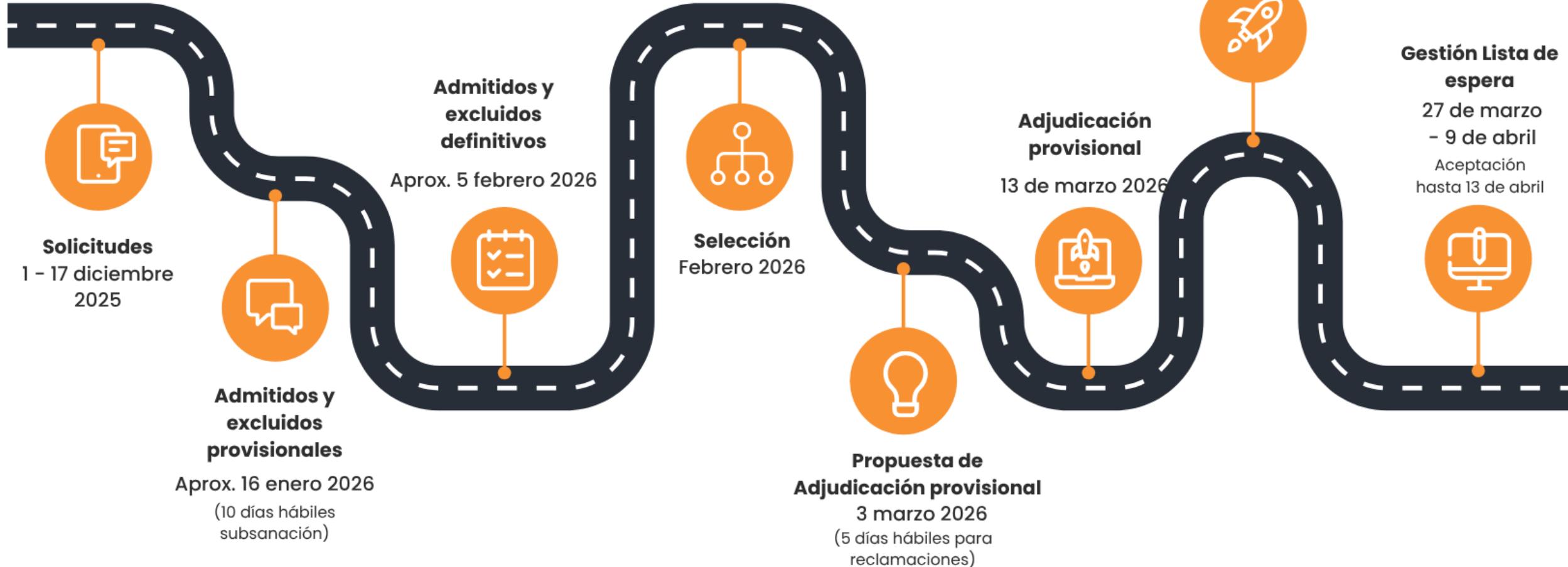
- Asignación de plaza de movilidad y destinos
- Lista de Espera

4) Adjudicación de la Lista de Espera

- Destinos vacantes o rechazados

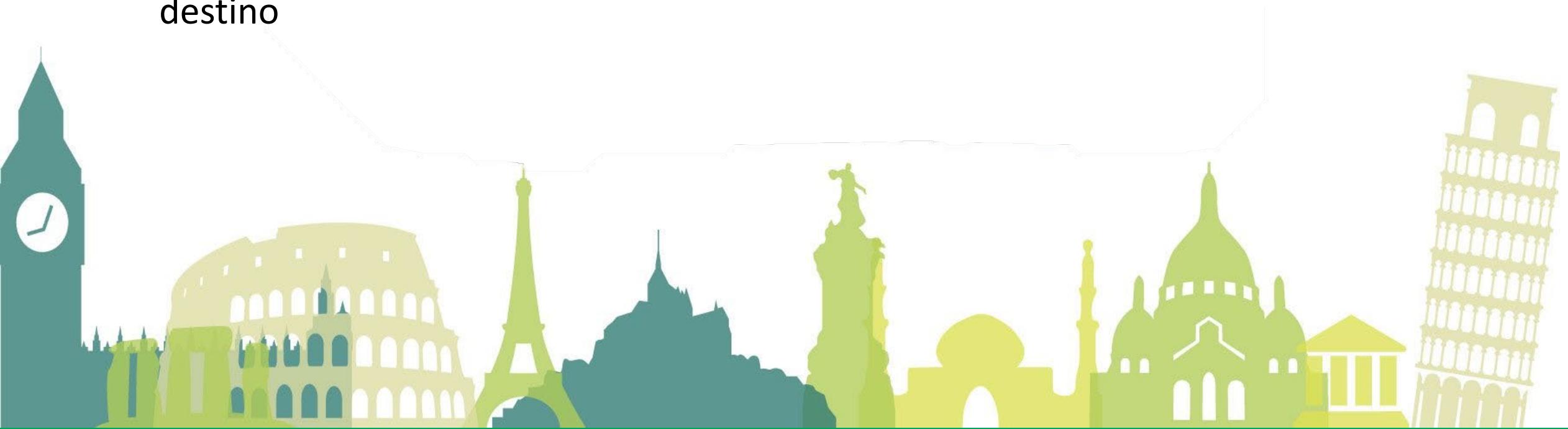


Cronograma orientativo:



Aceptación definitiva:

- ✓ Aceptación por parte de la **universidad de destino**
- ✓ **Acuerdo de Estudios** viable y aprobado
- ✓ Cumplimiento de los **trámites** necesarios en la UAM y en la universidad de destino



Obligaciones:

- ✓ **Aprovechamiento**: aprobar al menos el 60% de los ECTS del Acuerdo de Estudios
 - ✓ Cumplir el **Acuerdo de Estudios**.
 - ✓ Cumplir los requerimientos del programa, de la universidad de destino, la ORI
 - ✓ Cumplir los **plazos** de la UAM y de la universidad de destino.
- El incumplimiento de las obligaciones implica la **devolución de las ayudas**, pérdida de asignaturas matriculadas en movilidad (**no reconocimiento**), exclusión de futuras movilidades...

Renuncias:

- Durante el plazo de aceptación: **Sin penalización**
- Tras aceptar la plaza en Sigma: Debe hacerse una renuncia formal motivada por escrito.
 - Si se considera motivo justificado: **sin consecuencias**.
 - Si no se considera justificado: **exclusión de futuros programas de movilidad**.
- Falta de renuncia formal: **exclusión de futuros programas de movilidad.**
 - La renuncia es irrevocable
 - Puede dar lugar al reintegro total o parcial de las ayudas.

Normativa de movilidad:

- **Es vinculante y es vuestra responsabilidad conocerla**

- Convocatoria oficial
- Normativa de movilidad de la UAM
- Documentación en nuestra página web

- ▶ <https://www.uam.es/psicologia/internacional/movilidad-estudiantes/europea-saliente>



A tener en cuenta:

- **RECOMENDACIÓN:** consultar la web de la universidad de destino, sección internacional (actualizaciones de requisitos, idioma, oferta académica, fact sheet...)
- **Incompatibilidades:** No se pueden disfrutar varias movilidades si coinciden en semestre (sí cuando no coinciden, p.ej. Erasmus un semestre y SICUE otro semestre).
- **Estudiantes de Máster:**
 - Máster de 90 ECTS: Solicitarán Erasmus del 1 al 17 de diciembre de 2025.
 - Máster de 60 ECTS que comience el curso 26/27: Tendrán que solicitar Erasmus en el plazo extraordinario (septiembre 2026). Sólo para segundo semestre del curso 26/27.

¿Dudas?

ORI Psicología

- Convocatoria
- Requisitos
- Certificados de idioma
- Solicitud
- Trámites administrativos
- Matrícula UAM
- Plazos UAM



Universidad de destino

- Solicitud de entrada (application)
- Plazos en destino
- Asignaturas en destino
- Información local



¿Dudas?

SERIM

- Financiación
- Certificado de llegada y de salida
- Seguros
- Convenio financiero

erasmus@uam.es



Coordinadores de movilidad

- Convalidación de asignaturas
- Acuerdo de Estudios



PSÍ GLOBAL



Martes 2 de diciembre de 2025

13:30 -15:00 Hall de la Facultad

COMUNIDAD WHATSAPP



¡ÚNETE!



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

ORI PSICOLOGÍA

ATENCIÓN PRESENCIAL: Lunes, martes y miércoles 9:00 a 14:00 /
lunes y miércoles 15:00 a 17:00

ATENCIÓN TELEMÁTICA: Jueves y viernes 9:00 a 14:00

91 497 5090. ori.psicologia@uam.es

